ADENDA N° 01/2020

Coronel Oviedo, 24 de Setiembre de 2020

Ref.: LCO Nº 05/2020- ID 384165

La Gobernación de Caaguazú comunica a los oferentes participantes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2020 " Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Gobernación" que a través de la presente Adenda se procede a realizar modificaciones, que pasarán a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.-

APERTURA

Tope de Consulta	: 25/10/2020 - 12:00
Fecha y Hora Entrega Ofertas	: 01/10/2020 - 07:20
Fecha y Hora Apertura Ofertas	: 01/10/2020 - 07:35

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Contar con personal capacitado para ejecutar el contrato, demostrable con Certificados de Capacitación de por lo menos 5 (cinco) de sus funcionarios

Contar con herramientas, equipos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso

Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051

Contar con un personal profesional encargado de la obra, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia de ejercicio de la profesión.

No encontrarse en incumplimiento o retraso en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años 2017, 2018 y 2019) o durante el curso de la misma.

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Declaración Jurada de contar con personal capacitado para ejecutar el contrato, demostrable con Certificados de Capacitación de por lo menos 5 (cinco) de sus funcionarios

b) Declaración Jurada, que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos
c) Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso
d) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051
e) Currículum contar del personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 5 años de ejercicio de la profesión, deberán presentar Contrato o Carta Compromiso con la empresa oferente, referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y Patente Municipal
f) Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura

10. Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para los mantenimientos exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente expedida dentro de los 30 (treinta) días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado que deberá estar dirigida a la convocante (documento original)

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

……

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C